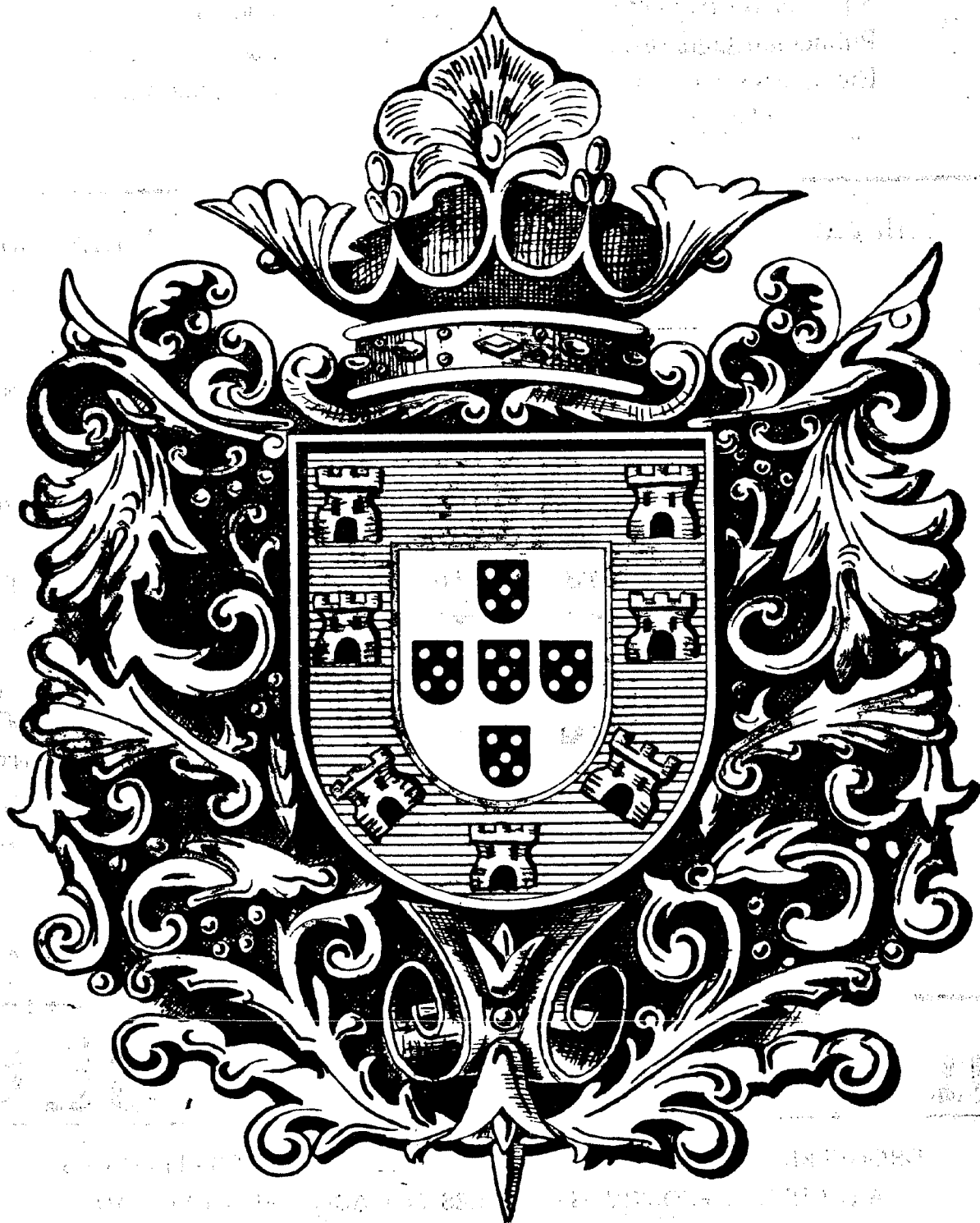


BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA



Año LVIII

Dirección y Administración
PALACIO MUNICIPAL
Archive - Biblioteca

Número 2.938

COOP. IMP. OLIMPIA
Calvo Sotelo, 10 - Ceuta 1983

El Boletín Oficial de Ceuta se reparte gratuitamente en los Centros Oficiales

TARIFA DE PRECIOS

Suscripción	30'00	ptas. mes
Anuncio comercial (dozavo página)	50'00	» »
Suscripción-Anuncio	75'00	» »
Publicidad General	2'00	» línea
Ejemplares sueltos	5'00	ptas. unidad

(Timbre a cargo del público)

Palacio Municipal

Horas de Audiencia del Sr. Alcalde:
VIERNES de a horas.
10'00 12'00

Horas de visita del Sr. Secretario General: LOS JUEVES.

Horas de Oficinas en todos los Negociados: De 8 a 15

Horas de despacho al público: De 9'15 a 13'45

Biblioteca Municipal

Horas de lectura: De 9 a 14,30

Servicio de préstamo de libros: De 9'30 a 13'30

Laboratorio Municipal

Todos los días laborables, de 10 a 13.

Industrias Melgar

Instalaciones eléctricas - Construcciones
metálicas - Anuncios luminosos

Muelle Cañonero Dato Teléfono. 513032 CEUTA

ATLAS, S. A.

COMBUSTIBLES Y LUBRIFICANTES

Distribuidores de productos petrolíferos de la C. E. P. S. A.
Gas Butano - Consignatarios de buques

Calvo Sotelo, 24 - Teléfono 513700 CEUTA

ALMACENES SAN PABLO

DROGUERIA - PERFUMERIA - ARTICULOS PARA REGALOS - PINTURAS
ARTICULOS DEPORTIVOS - PAPELES PINTADOS - ELECTRICIDAD
ACCESORIOS TV - BATERIA DE COCINA - LOZA - CRISTAL.

Avda. de Regulares, 8 y 10
Teléfonos: 51 26 53 y 51 42 38

CEUTA

BOLETIN OFICIAL

DE CEUTA

Se publica los jueves

DEPOSITO LEGAL: CE. 1-1958

27 de enero de 1983

42

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

Extracto de los acuerdos adoptados por la Comisión Permanente en sesión celebrada el día 19 de enero de 1983, en primera convocatoria, que redacta el Secretario General en cumplimiento y a los efectos señalados en el apartado 5.º del artículo 142 del Reglamento de Funcionarios de Administración Local y su concordante 241 del de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Acta Anterior

Aprobar el Acta anterior, sin enmienda o salvedad alguna.

Correspondencia oficial

Quedar enterada de la celebración en Almería, los días 21, 22 y 23 del presente mes, del "I Congreso de Bomberos Andaluces", y autorizar la asistencia a dicho Congreso de dos bomberos de este Ayuntamiento.

Decretos de la Alcaldía

Quedar enterada y ratificar el Decreto de la Alcaldía, designando al señor Teniente de Alcalde Presidente de la Comisión de Circulación y al Jefe de la Policía Municipal, para asistir en Madrid a las "IV Jornadas sobre Competencias Municipales en Seguridad Ciudadana".

Quedar enterada y ratificar el Decreto de la Alcaldía disponiendo que el Ayuntamiento se haga cargo de los gastos resultantes de las pruebas diagnósticas a que ha de someterse al vecino de esta ciudad don Juan José Llopis Luque, en el Policlínico de la Facultad de Medicina de Cádiz.

Moción de la Alcaldía

Dejar sobre la mesa, para aportación del proyecto, visado por el Colegio Profesional correspondiente, el expediente promovido por solicitud de la Asociación de Vecinos del Recinto Sur, de licencia de obras para la construcción de un local social.

Informe de la Alcaldía

El señor Alcalde informó sobre la situación del abastecimiento de aguas a Ceuta.

Informó sobre la recaudación obtenida por el Arbitrio de Importación de Mercaderías.

Dio cuenta, por último, de que por diversas asociaciones culturales de la ciudad, le había sido expuesto el problema que padecen de falta de locales para desarrollar sus actividades; sugiriendo a este respecto que por la Comisión de Cultura se haga el pertinente estudio en orden a posibilitar la puesta a disposición de las asociaciones demandantes, de algunos de los locales de la antigua Compañía de Destinos.

Comisión Segunda

Conceder licencia a la Cooperativa de Viviendas "Adolfo Suárez", para construir un edificio, con 12 viviendas y locales comerciales, en el solar sito entre la Avenida de los Reyes Católicos y las calles Juan de Juanes y El Greco.

Informar favorablemente de cinco solicitudes de licencias para reconstrucción de viviendas en la Barriada Príncipe Alfonso, ubicadas en terrenos de propiedad municipal, subordinando el otorgamiento de las licencias de obras, a las preceptivas de Ejército.

Denegar cuatro solicitudes de licencias para obras menores en viviendas sitas en la Barriada Príncipe Alfonso, toda vez que la autoridad militar no autoriza dichas obras.

Denegar solicitudes de licencias para obras en un kiosco y un local, sitos en la calle San Daniel números 10 y 15, respectivamente, por el mismo motivo.

Otorgar licencia a doña Aurelia Vázquez Cortés, para reconstrucción de la cubierta de su vivienda sita en García Aldave, parcela 260.

Autorizar a la Comunidad de Vecinos del portal 11 de la Barriada Príncipe Felipe, para el cierre del porche de dicho portal, con los condicionantes señalados por la Comisión de Urbanismo.

Declarar que la finca sita en la calle Serrano Orive número 15 no se encuentra en estado de ruina; y que por la propiedad se reparen las deficiencias apuntadas por el señor Arquitecto Municipal.

Acceder a la solicitud de doña Concepción Ruiz Alvarez, de subrogarse en los derechos y obligaciones del contrato de arrendamiento de la vivienda municipal sita en la calle Juan Sebastián Elcano, portal 14 - 1.º, bajo.

Acceder a la solicitud de don Francisco Ortiz Expósito, arrendatario de la vivienda municipal sita en Juan Sebastián Elcano número 8 - 3.º, D, de que por el Ayuntamiento se reparen el techo raso de la cocina y el cuarto de servicio.

Autorizar a don Javier Muñoz Iranzo, con los condicionantes señalados por la Comisión de Patrimonio, para realizar obras de embellecimiento en la fachada del local que ocupa con una administración de loterías, en la calle José Antonio número 38.

Prestar conformidad a la propuesta de habilitación de uno o dos locales en el antiguo Cuartel de Sanidad, en el Revellín, para consultorio de los médicos de Asistencia Social Municipal; y que por la O. T. O. se redacten los oportunos proyecto y presupuesto a tal fin.

Comisión Quinta

Aprobar un gasto de 13.950 pesetas para adquisición de 60 litros de Neocid activado, para el Servicio de Desinfección de este Ayuntamiento.

Comisión Sexta

Resolver favorablemente 19 expedientes promovidos por solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías correspondientes a artículos exportados.

Conceder a don Alejandro Alcañiz Barroeta, en nombre y representación de El Tarajal, Cantera de Benzú, S. A., la exención de pago del arbitrio por introducción de maquinaria con destino a la ampliación de su industria de fabricación de hormigones.

Acceder a la solicitud de don Chandiram Mulchan Daryanani, de causar baja en el Padrón de Recogida Domiciliaria de Basuras, por el local comercial sito en la calle Antíoco, número 23.

Acceder en parte a las solicitudes de devolución de cantidades abonadas por el Arbitrio de Importación de Mercaderías, como consecuencia de liquidaciones practicadas por el Servicio de Inspección de Rentas y Exacciones.

Acceder a la solicitud de "Constructora Fernández Morilla, S. L.", adjudicataria de las obras de explanación de terrenos ganados al mar y playas artificiales, de sustitución del aval constituido como fianza y extendido por el Banco Comercial Trans-

atlántico, por otro del mismo importe y naturaleza del Banco Meridional, de Marbella.

Devolver a don Juan Rubio García el aval bancario constituido en el Banco Popular Español, para responder de deudas tributarias que tenía contraídas con este Ayuntamiento, toda vez que dichas deudas han sido ya canceladas.

Comisión Séptima

Desestimar la solicitud de Mohamed Mohamed Mizzian, de autorización para seguir vendiendo frutas, verduras y hortalizas, en el Mercado de la Plaza General Mola.

Autorizar el cambio de titularidad del puesto número 27 del Mercado de General Mola, destinado a la venta de tejidos y artículos de artesanía, de Abdeselam Chaib Amar a su hijo Mohamed Abdese-lam Chaib.

Acceder a la solicitud de don Felipe Ruiz López, adjudicatario del local número 5 del Mercado de Manzanera, destinado a pastelería, de autorización para ceder la titularidad de dicho puesto, a título gratuito, a una sobrina.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe, la solicitud de Mohamed Mohamed Benaisa, titular del puesto número 73 del Mercado Central de Abastos, destinado a la venta de especias, de autorización para cambiar esta actividad por la de venta de productos alimenticios.

Desestimar la solicitud de don Antonio Núñez Samiñán, de autorización para instalar una máquina tragaperras en el local número 31 del Mercado de la Plaza General Mola, dedicado a bar, del que es adjudicatario.

Autorizar a Aomar Kabor Lahasen, para sustituir la actual nevera por otra nueva, al objeto de mejorar el servicio, en el puesto número 45 del Mercado Central de Abastos, dedicado a carnicería, del que es concesionario.

Comisión Octava

Prestar conformidad en principio, y que pasen al Negociado de Contratación para que se inicien los reglamentarios expedientes, las propuestas de adquisición de un sonómetro y un medidor de luces, 15 equipos antidisturbios y dos vehículos Seat Ronda, con destino a la Policía Municipal.

Autorizar la transferencia de la licencia municipal de servicio público, correspondiente al Auto-taxi número 94, de don Fernando Suárez González, a don José Luis Martín González.

Quedar enterada de la temática a desarrollarse en la "IV Jornada sobre Competencias Municipales en Materia de Seguridad Ciudadana", a celebrarse en Madrid en el presente mes.

Concejalía Delegada de Personal

Que inicialmente se tramiten ante la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local, los expedientes para jubilación voluntaria de los Jefes de Negociado de este Ayuntamiento, don Juan Parodi Pereña y don Alberto Carlos Hidalgo.

Concejalía Delegada del Palacio Municipal

Prestar conformidad a la propuesta de renovación del juego de poleas que sustenta la lámpara central de la escalera principal del Palacio Municipal.

Dejar sobre la mesa, para ampliación de informe, la propuesta de adquisición de cinco faroles para su instalación en el pasillo de la planta baja del Palacio Municipal.

Secretaría

Resolver favorablemente 35 expedientes para la devolución de las fianzas impuestas en su día por contratistas-adjudicatarios para responder de obras y servicios municipales.

Cuentas

Aprobar las de la semana, por un importe total de 4.587.768 pesetas.

Asuntos de urgencia

Prestar conformidad a la propuesta de la Comisión de Patrimonio de que se ejercite el interdicto de recobrar, mediante la interposición de la correspondiente demanda, la posesión de la vivienda municipal sita en Bermudo Soriano, bloque 3.º, piso 5.º-B.

Satisfacer al personal afecto a la Red de Saneamiento las horas extraordinarias devengadas en el pasado mes de diciembre por un importe total de 249.994 pesetas.

Someter al Ilustre Ayuntamiento Pleno, por ser de su competencia, el expediente relativo a las obras de construcción de 105 nichos en el Cementerio de Santa Catalina, con un presupuesto de 5.336.483 pesetas.

Ruegos y preguntas

El señor Rosas Rosas formuló los siguientes ruegos:

— Que se arregle la visera de la parada de autobuses junto a la cafetería "El Buen Gusto", en la calle Teniente Coronel Gautier, así como la acera de aquella zona hasta la altura de la Ferretería Vilches.

— Que se repare la acera a la altura de la calle Enrique el Navegante, y un socavón existente en la misma calle.

— Que se repare la balaustrada, que ha sufrido daños de consideración, a la altura de las playas artificiales, en la Almadraba.

— Que se reparen algunos tramos de la balaustrada existente en la Plaza de la Constitución, junto al estanco de don Emilio Barranco.

Todos los ruegos fueron tomados en consideración por la Alcaldía para dar a cada uno el debido cauce.

La sesión terminó a las 12,55 horas.

Ceuta, 25 de enero de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

V.º B.º:

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO**EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD**

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Joaquín Vega Rodríguez licencia municipal para la apertura de un taller de electricidad del automóvil, sito en la calle Calderón de la Barca, número 37.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 19 de enero de 1983

El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

EDICTO**EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD**

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se ha solicitado por don Gabriel Castañeda Sánchez licencia municipal para la apertura de un establecimiento dedicado a productos congelados, sito en la calle Teniente Coronel Gautier, número 6.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad", puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 20 de enero de 1983
El Alcalde-Presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

45

EDICTO

EL ALCALDE DE ESTA CIUDAD

HACE SABER: Que con arreglo a lo prevenido en el vigente Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas e Instrucciones Complementarias se proyecta la realización de las obras de adaptación del Nuevo Matadero Municipal en la calle Capitán Claudio Vázquez, s/n., a las prescripciones del R. D. 1644/81, de 3 de agosto.

En su consecuencia, y con arreglo al citado Reglamento, se hace pública la petición a fin de que durante el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente Edicto en el "Boletín Oficial de la Ciudad" puedan formularse por cuantos tengan interés en ello cualquier reclamación u observación.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Ceuta, 20 de enero de 1983
El Alcalde-presidente,
Ricardo Muñoz Rodríguez

46

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Casa Baeza para responder del suministro de persianas con destino al Grupo Escolar de la Barriada de Villa Jovita.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la

Ciudad", conforme a lo prevenido en el vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de enero de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Rafael Fontalba Fontalba para responder del suministro de diverso utillaje para el personal de la Policía Municipal (rombos, placas, silbatos, defensas, cinturones, distintivos de brazo).

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de la inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 21 de enero de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

El Pleno Municipal de este Ilustre Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 13 del actual, ha acordado aprobar los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta para la contratación y adquisición de las obras de adaptación del Nuevo Matadero de esta ciudad.

A tenor de lo dispuesto en el artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953, se exponen al público durante el plazo de ocho días, contados desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", a efectos de reclamaciones.

Dichos pliegos podrán ser examinados durante el plazo indicado en el Negociado Tercero de este Ilustre Ayuntamiento.

Ceuta, 24 de enero de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Comandancia General de Ceuta

Tercio Duque de Alba II de La Legión

Juzgado Militar Permanente

REQUISITORIA

Mamadou Sanneh, hijo de Amador y de Tala, natural de Kallas, provincia de Kallas, vecindado en Nsinaki, provincia de Nsinaki, de estado civil soltero, de profesión peón, de 25 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 49158, cuyas señas particulares son: estatura, 1,70 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos negros, nariz achatada, barba escasa, boca normal, color negro, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado en el plazo de veinte días ante don Antonio Lloréns Tardón, Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión, en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Fdo.: Antonio Lloréns Tardón

REQUISITORIA

Juan Gómez Ferreira, hijo de Joaquín y de Delmira, natural de Arsibai, provincia de Portugal, vecindado en Pobo de Varcin, provincia de Arsibai, de estado civil soltero, de profesión conductor, de 33 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 901431858, cuyas señas particulares son: estatura, 1,69 metros, de pelo castaño, cejas al pelo, ojos marrones, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado en el plazo de diez días ante don Antonio Lloréns Tardón, Teniente Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a diecinueve de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Fdo.: Antonio Lloréns Tardón

REQUISITORIA

Vicente Izerman Mohamed, hijo de José y de Carmen, natural de Ceuta, provincia de Ceuta, vecindado en Ceuta, de estado civil soltero, de profesión empapelador, de 18 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 45.067.888, cuyas señas particulares son: pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color sano, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado ante don Manuel Cañete Cañete, Capitán Juez Instructor en el Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a once de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Capitán Juez instructor,
Fdo.: Manuel Cañete Cañete

REQUISITORIA

Mamadou Abdolie Camara, hijo de Faton y de Abdolveh, natural de Dippa-Conida, provincia de Gambia, vecindado en ídem, provincia de ídem, de estado civil soltero, de profesión Profesor de E. G. B., de 26 años de edad, con Documento Nacional de Identidad número 046183, cuyas señas particulares son: estatura, 1,71 metros, de pelo negro, cejas al pelo, ojos castaños, nariz recta, barba escasa, boca normal, color negro, encartado en causa s/n. por los presuntos delitos de "Deserción y Fraude", comparecerá en este Juzgado en el plazo de veinte días ante don Antonio Lloréns Tardón, Teniente Juez Instructor en el

Militar Permanente del Tercio Duque de Alba, II de La Legión en la plaza de Ceuta, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

Se ruega a las autoridades civiles y militares la busca y captura del citado individuo, que ha de ser puesto a disposición de este Juzgado.

Y para que conste, expido el presente en la plaza de Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Teniente Juez Instructor,
Fdo.: Antonio Lloréns Tardón



Delegación de Hacienda CEUTA Sección de Servicios

El artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo dispone que, cuando sea desconocido el interesado de un procedimiento, la notificación se hará a través del "Boletín Oficial de la Provincia".

Estando en dicha situación los contribuyentes que a continuación se relacionan, todos ellos deudores al Tesoro por el concepto de Cuota de Beneficios, se hacen por el presente las notificaciones de las liquidaciones para el ingreso que les afecta y de las cuales se mencionan los detalles particulares de cada una.

Número de liquidación, 55001; contribuyente, Berna Pérez, Manuel; domicilio, Zurbarán, 7, Ceuta; pesetas, 20.857.

55002; Guixe Clua, Rosendo; Puntilla, 26, Ceuta; 1.555.

55005; Margueta Arribas, Concepción; Alfau, 4, Ceuta; 11.604.

55014; Sepúlveda Granero, José; Zurbarán, 7, Ceuta; 15.857.

55016; Trull Sole, Juan; Playa de Benítez, Ceuta; 15.564.

55286; Lorenzo Amieva, Manuel; Avenida de Regulares, 13, Ceuta; 6.927.

55339; Salazar Martínez, J. Francisco; Ruiz Alarcón, 4, Ceuta; 14.740.

55302; Mohamed Mohamed Mesnani; Cervantes, 17, Ceuta; 28.172.

55365; Ahmed Amar, Mohamed; Los Rosales, Ceuta; 12.888.

55400; Carmona Gallardo, Francisco; Martínez Catena, Ceuta; 2.776.

55413; Corral Plaza, José del; Teniente Coronel Gautier, 4, Ceuta; 9.966.

55430; Doncel Navarrete, Carmen; Vicedo Martínez, 2, Ceuta; 10.776.

55435; Erhino Mohamed, Dudu; Serrallo, 105, Ceuta; 10.776.

55498; Maimon Hachi, Haddu; Capitán Claudio Vázquez, 87, Ceuta; 10.776.

55514; Mohamed Abdelah, Susi; Los Rosales, Ceuta; 10.776.

55517; Mohamed Muley, Hamed; Serrallo, 10, Ceuta; 2.776.

55521; Mohamed Hamed, Abdelhamed; Los Rosales, Ceuta; 12.459.

55573; Rodríguez Galeote, Juan M.; Buendía Ruiz, 5, Ceuta; 2.776.

55589; Sánchez Ruiz, Amparo; 2.776.

55616; Salem Hamed, Fasi Hach; Vicedo Martínez, 16, Ceuta; 24.900.

55673; Mohamed Ahmed, Tenzamani; Plaza de Africa, 10, Ceuta; 5.242.

Contra las expresadas liquidaciones se puede interponer recurso de reposición, dentro del plazo de quince días, ante la Dependencia de Relaciones con los Contribuyentes, o reclamación económico-administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico Administrativo Provincial (sin que puedan simultanearse), advirtiéndose que dichos recursos no suspenden la ejecución del acuerdo de liquidación, ni sus efectos en cuanto a la exacción del importe.

El ingreso se hará efectivo en la forma siguiente: si la publicación de este Boletín Oficial se efectuara entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de su publicación hasta el día 10 del mes siguiente o inmediato hábil posterior; y si se efectuara entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de publicación hasta el 25 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

Ceuta, 11 de enero de 1983
El Jefe de la Sección de Servicios,
Fdo.: Luis Matres de la Rubia

V.º B.º:
El Delegado de Hacienda,
Fdo.: Angel Soto Llamas



Tribunal de Contrabando

OFRECIMIENTO DE UNA EMBARCACION

El artículo 1.º de la Orden Ministerial de Hacienda, de fecha 30 de noviembre de 1955, establece que las embarcaciones decomisadas por contrabando, cuando hayan de ser enajenadas, deberán ser ofrecidas a Organismos Estatales, por el precio de valoración, prescindiendo de los trámites de subasta.

Como en poder de este Tribunal se encuentra en estas condiciones la embarcación que se expresará, se pone en conocimiento, por medio del presente anuncio, del Servicio Especial de Vigilancia Fiscal, autoridades de Marina, Dirección General de la Guardia Civil, Junta de Obras del Puerto y autoridades de Sanidad Marítima, las que tendrán ese orden de preferencia en la adjudicación, para que manifiesten dentro del plazo de quince días, a contar de la publicación del presente anuncio, si optan por la adjudicación de la misma, comunicándolo en dicho plazo a este Tribunal.

CARACTERISTICAS DE LA EMBARCACION

Embarcación llamada "Blue Sky", de matrícula extranjera (Alemania), y que tiene las siguientes características:

Eslora: 10,80 metros.

Manga: 3,90 metros.

Puntal: 0,95 metros.

Casco: La embarcación fue construida en el año 1974 y tiene un tonelaje de 15,89 Tons.

El material del casco es de poliéster reforzado y el puente de mando tiene una comunicación con la parte de proa donde están los alojamientos y los servicios.

El puente tiene los siguientes aparatos:

Un radar DECCA-060; un equipo UHF Mariner; una emisora SSB DECCA-I,TT; una emisora UHF-HORIZONT; una sonda For UNO; un propendímetro BENMAR; un satélite de situación TEXAS Instrument Mod. 9000 A; un lora de situación Mod. LAA-25.

Maquinaria: Posee el buque dos motores Diesel, marca Cummins, Mod. V-555-M-LH de ocho cilindros en V con una potencia de 240 H.P. (cada motor) números 20112000 y 20112261.

Lleva un motor auxiliar, Marca Mase, Mod. Bull.

El buque lleva una potencia eléctrica instalada de 7,5 KVA.

Valoración:

El casco y equipo, 5.500.000 pesetas.

La maquinaria, 2.600.000 pesetas.

Total, 8.100.000 pesetas.

Valoración total: ocho millones cien mil pesetas.

Ceuta, 22 de enero de 1983

El Delegado
de Hacienda-Presidente,
(Ilegible)

★ ★

Magistratura de Trabajo

de Ceuta

EDICTO

En los autos que en esta Magistratura de Trabajo se sigue al número 32/82 instruido a instancia de Juan Senaty Benlolo, María del Carmen Rada Rodríguez y Abdelkader Laarbi Abdelazis, contra José Vera Maestre y Fondo de Garantía Salarial sobre "Despido", actualmente en trámite de ejecución, el ilustrísimo señor Magistrado de Trabajo, por providencia de esta fecha, ha acordado sacar a pública subasta los bienes que a continuación se relacionan, subasta que será primera y ha de tener lugar el día 9 del próximo mes de febrero del año en curso, a las 12,30 horas de su mañana, en la Sala de Audiencia de esta Magistratura de Trabajo, sita en la calle Falange Española, número 63, de esta ciudad.

BIENES QUE SE SUBASTAN

Una casa de mampostería de una sola planta cubierta de tejas, sita en el Campo Exterior camino de Tetuán, lugar denominado Colonia Romeu, señalada con el número 57 de la Barriada de la Almadraba, compuesta de tres habitaciones, pasillo, cocina y retrete. Ocupa una superficie de sesenta y nueve metros, dieciséis decímetros cincuenta centímetros cuadrados, linda izquierda entrando Norte, Pasaje Ruiz Medina; derecha Sur, finca matriz; fondo Este, finca de José Cruzado Canca y Herederos de Benito Lamorena Moreno; frente calle situación. Aparece inscrita en su totalidad, en pleno dominio por título de compras, según resulta de escritura otorgada en Ceuta el día 10 de abril de 1979 ante el Notario don Juan Valverde Lergo, que causó la inscripción 4.ª de la finca 8.462, folio 206 vuelto del tomo 116 y se encuentra libre de cargas y gravámenes. Dicha finca se encuentra valorada en un millón de pesetas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA

Primera.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores constituir previamente en la mesa de esta Magistratura el importe del diez por ciento del avalúo, que servirá de tipo para esta subasta.

Segunda.—No se admitirán posturas inferiores a las dos terceras partes del referido avalúo.

Tercera.—La subasta se celebrará por el sistema de pujas a la llana; se adjudicarán al mejor postor y podrá hacerse dicha adjudicación a calidad de ceder a un tercero.

Cuarta.—Los títulos, suplidos por el certificado del Registrado de la Propiedad, se encuentran de manifiesto en la Secretaría de esta Magistratura, entendiéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y no tendrán derecho a exigir otros.

Quinta.—Las cargas o gravámenes anteriores o preferentes continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extensión el precio del remate.

Dado en Ceuta a veinticinco de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Fdo.: Juan Arturo Pérez Morón

V.º B.º:
El Magistrado de Trabajo,
Fdo.: Luis Felipe Vinuesa

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 1 de Ceuta

EDICTO

DON ALVARO ESPINOSA CABEZAS, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Núm. 2 de Ceuta por sustitución reglamentaria del Núm. 1.

HAGO SABER: Que en este Juzgado se sigue prevención de abintestado de oficio por la muerte de don Enrique Soto Rodríguez, hijo de Enrique y de Natividad, fallecido en Ceuta el seis de marzo de mil novecientos ochenta y dos, en su domicilio, sito en Antíoco, número 5, sin que se sepa que haya dejado disposición testamentaria, ni cónyuge o colaterales que vivieran en su compañía, por lo que se hace saber llamando a los que se crean con derecho a reclamar la herencia que comparezcan ante este Juzgado de Primera Instancia Núm. 1 en el plazo de treinta días.

Dado en Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
María Luisa Martínez

El Magistrado-Juez,
Alvaro Espinosa Cabezas

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Núm. 2 de Ceuta

CEDULA DE CITACION

En virtud de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado-Juez de Instrucción Núm. 2 de esta ciudad, en providencia del día de la fecha dictada en la Ejecutoria 4/82, dimanante del procedimiento de la Ley Orgánica 10/82 número 36/82, se cita para que comparezca en este Juzgado, sito en la calle Padilla, número 1, dentro de los diez días siguientes a la publicación de la presente, a Halhoul Ahmed, con domicilio en Douar Belyounech Caidat Fnideq, a fin de proceder a la devolución de la cantidad de diez mil pesetas, importe de la fianza prestada por el mismo para garantizar la libertad provisional de Abdeslam Halhoul en aquel procedimiento, bajo apercibimiento de que de no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Dado en Ceuta a veintiuno de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

Juzgado de Distrito de Ceuta

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en el juicio de faltas número 600 de 1982 sobre lesiones contra otro y Mustafa Mohamed Yilali, de 26 años de edad, nacido en Ceuta, hijo de Mohamed y de Habiba, residente en Los Rosales, junto a la Cárcel, de profesión carnicero, cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito, sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

59

REQUISITORIA

Por tenerlo acordado el señor Juez de Distrito de esta ciudad en juicio de faltas número 797 de 1978 sobre escándalo contra Mimun Hadu Mohamed, nacido en Nador el 19 de septiembre de 1952, hijo de Hadu y Fatoma, soltero, electricista, residente en la calle Claudio Vázquez, 19 - 2.º y cuyo paradero actual se desconoce, por la presente se cita, llama y emplaza, para que en el término de diez días comparezca ante este Juzgado de Distrito sito en la calle Agustina de Aragón, 4, bajo derecha, para cumplir la pena impuesta en dicho juicio, apercibido de ser declarado rebelde.

Al propio tiempo ruego y encargo a todas las autoridades, tanto civiles como militares, procedan a la busca y captura del indicado, lo detengan y lo pongan a disposición de este Juzgado, pues en ello está interesada la recta administración de justicia.

Dado en Ceuta, a dieciocho de enero de mil novecientos ochenta y tres.

El Secretario,
Jesús Sainz Cantero

El Juez de Distrito,
Pío Aguirre Zamorano

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

60

Colegio Oficial de Agentes Comerciales de Ceuta

EDICTO

De acuerdo con cuanto dispone el artículo 25 del Reglamento de Régimen Interior de los Colegios de

Agentes Comerciales de España, se comunica a los siguientes señores:

Don Manuel Sevillano Fernández.

Don José Torres Benítez.

Don Rafael Díaz Ramírez.

Que de no situarse al corriente en el pago de sus cuotas antes del día 31 del presente mes, serán dados de baja por morosos en este Colegio, no pudiendo, por tanto, ejercer la profesión de Agente Comercial, y quedando anulado su Carnet Profesional.

El Secretario,
(Ilegible)

El Presidente,
(Ilegible)

★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★ ★

61

Ilustre Ayuntamiento de Ceuta

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don José Sanmartín Pérez para responder de las obras de construcción de un muro y escaleras en la Barriada del Sarchal.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de enero de 1983
El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

62

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por Instalaciones CA-PA para responder de los trabajos de

instalación de terminales en las oficinas de Intervención y Estadísticas, con el ordenador de Proceso de Datos.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de enero de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

ANUNCIO

Se advierte por el presente que, transcurrido el plazo de garantía establecido al efecto, quienes se consideren con algún derecho exigible contra el adjudicatario por razón del contrato garantizado, pueden presentar reclamaciones tendentes al embargo de la fianza definitiva impuesta por don Antonio García Fernández para responder de los trabajos de explanación y limpieza de las playas de la Ribera y artificiales.

El plazo para presentarlas será el de quince días hábiles, contados a partir del siguiente al de inserción del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Ciudad", conforme a lo prevenido en el artículo 88 del vigente Reglamento de Contratación.

Ceuta, 25 de enero de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

CONTRATACION

A tenor de lo previsto en el apartado 1. 4.º del artículo 117 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre por el que se articula parcialmente la Ley 41/975 de Bases del Estatuto de Régimen Local, la Comisión Permanente de este Ayuntamiento ha acordado la contratación directa, mediante libre promoción de ofertas, de las obras de "Dotación de alumbrado a las Pistas Polideportivas de las Barriadas Convoy de la Victoria, Morro, Varela, Valiño y Solis", con un presupuesto de contrata de 3.887.249 pesetas.

En su virtud, se admiten ofertas, que se presentarán bajo sobre cerrado, hasta las 13,00 horas del día 5 del próximo mes de febrero, en el Negociado de Contratación de este Ayuntamiento, donde se encuentra de manifiesto el expediente y las condiciones que han de regir la contrata.

El presente anuncio se lleva a cabo al solo efecto de consulta prevista en el apartado 2. del artículo 117 del Real Decreto antes mencionado.

Los gastos que origine el presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Ceuta, 26 de enero de 1983

El Secretario General,
Rafael Lirola Catalán

Conforme:

El Alcalde,

Ricardo Muñoz Rodríguez

Boletín Oficial de Ceuta

Boletín Oficial de Ceuta

Boletín Oficial de Ceuta



Caja de Ahorro y Monte de Piedad de Celta



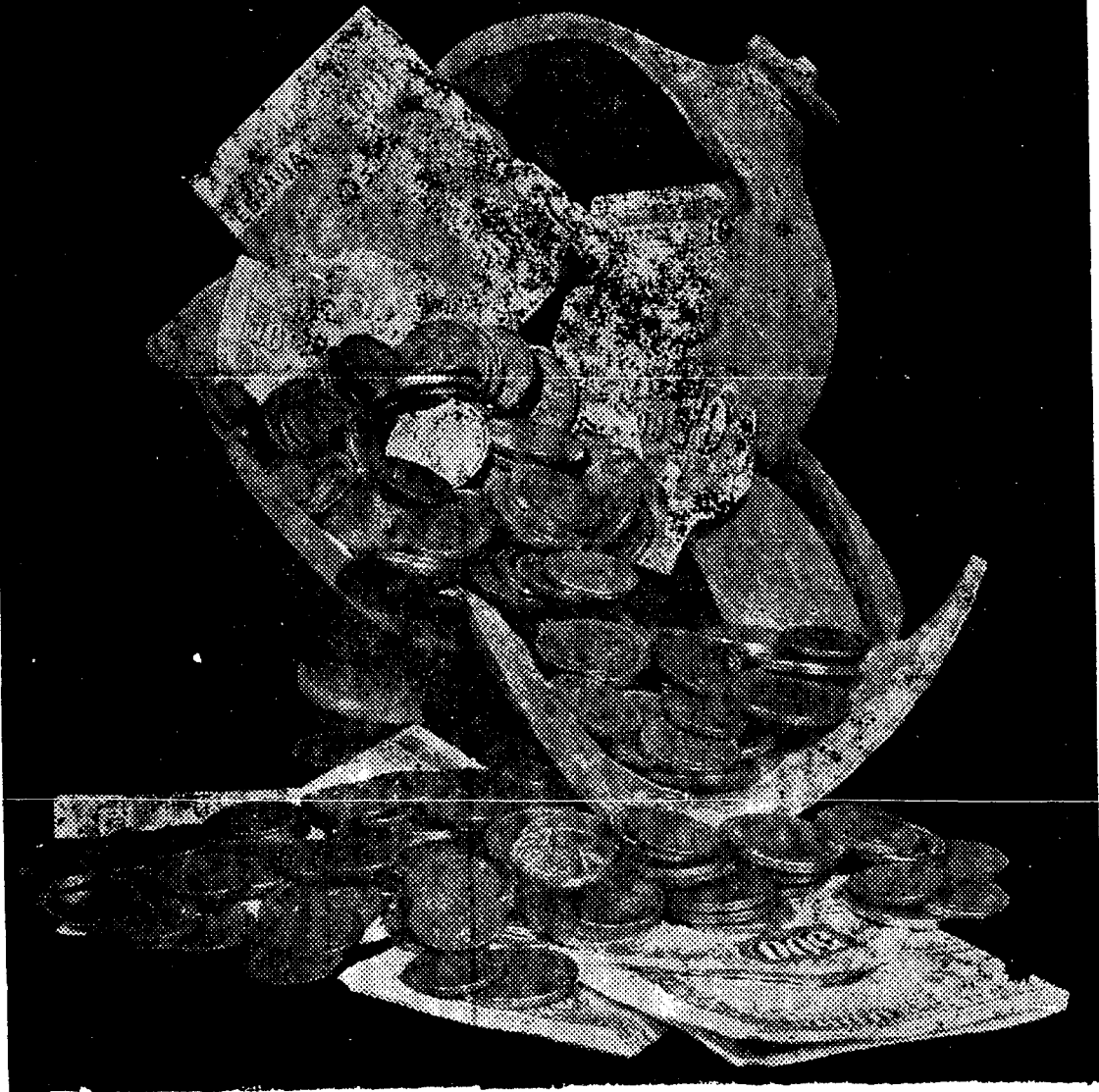
CAJA CONFEDERADA

Institución Benéfico-Social que goza del protectorado del Ministerio de Hacienda



TODO SALE DE AQUI

MOTORIZACION
ESTUDIO
VACACIONES
BODAS
IMPREVISTOS
VESTIDO
MEJORA DE VIVIENDA
VIAJES



Oficinas:

Plaza de los Reyes s/n - Teléfonos 51 21 42 - 51 65 09 - 51 63 56.
Agencia Urbana, 1, Plaza Gral. Galera, Esquina a Gral. Sanjurjo - Teléf. 51-24-33
Agencia Urbana, 2, Tte. Coronel Gautler, 1 - Teléf. 51-33-41
Agencia Urbana, 3, Padre Feljoó (Villa Jovita) - Teléf. 51-23-71
MONTE DE PIEDAD, Gral. Aranda, 2 - Teléfono, 51-28-09

FAMILIA QUE AHORRA, FAMILIA FELIZ

Ayuntamiento de Ceuta
Boletín Oficial

Sr. D.

FRANQUISO